RESOLUCIÓN UOC N° 08/2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017, para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PUERTO CASADO". ID. 327.879, Y SE ADJUDICA A LA FIRMA UNION de OLGA MERCEDES BARRETO.

Puerto Casado 6 de JULIO de 2017

VISTO: *El expediente DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017, para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PUERTO CASADO". ID. 327.879.*

CONSIDERANDO: *Que, de conformidad a las documentaciones remitidas, se lee que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido de conformidad al Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Los términos del informe presentado por el Comité designado contienen la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio y evaluación de ofertas, conclusión y propuesta de adjudicación, en el marco del procedimiento De LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017, para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PUERTO CASADO". ID. 327.879.*

Que, fueron cursadas invitaciones a las siguientes firmas: WILMA CONCEPCION RUIZ VDA DE BARUA, MARIA WILMA VILLALBA, CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA, BLAS ANTONIO SOSA PORTILLO y AG CENTER;

Que, de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas, se procedió al acto de apertura, dándose lectura de las ofertas recepcionadas, conforme al siguiente detalle:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
			FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS	DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DE ART. 40 Y 20	DECLARACIÓN JURADA DE MENORES
1	COMACO SRL	GS. 48.950.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UNION	GS. 48.200.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	EMPRESA UNICA	GS. 54.300.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, atendiendo al sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación y Anexos es por el TOTAL, siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inc. a), se ha procedido a la verificación aritmética de las Planillas de Precios de las ofertas presentadas por las firmas COMACO SRL., UNION y EMPRESA UNICA, en concordancia a lo estipulado en la Carta de Invitación y Anexos, a efectos detectar si existe o no errores aritméticos. De las verificaciones realizadas, se desprende que las firmas oferentes no han incurrido en errores aritméticos en sus Planillas de Precios, por lo que dichas ofertas fueron agrupadas de menor a mayor, de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	UNION	GS. 48.200.000.-
2	COMACO SRL	GS. 48.950.000.-
3	EMPRESA UNICA	GS. 54.300.000.-

*Que, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la empresa p**UNION de OLGA MERCEDES BARRETO** ha encontrado que **CUMPLE** con los criterios de capacidad legal y experiencia, por lo que pasa a seleccionar a la misma, por constituir la oferta más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada;*

*Que, de todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye, que la oferta presentada por la firma **UNION de OLGA MERCEDES BARRETO - RUC N° 3.386.961.8, cumple sustancialmente con los requisitos legales, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en la Carta de Invitación y Anexos, para cumplir con la provisión de los bienes licitados**, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/2003, constituye la oferta evaluada más económica y conveniente a los intereses de la Institución y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 inc. e) de la Ley 2051/03, recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017, para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PUERTO CASADO". ID. 327.879 del Objeto de Gasto 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" 30-03 (FONACIDE) del Presupuesto General de la Municipalidad de Puerto Casado del presente ejercicio fiscal., por el monto total de: ₲ 48.200.000 CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL GUARANIES IVA INCLUIDO***

POR TANTO: *En uso de sus atribuciones legales.*

LA INTENDENTA MUNICIPAL
RESUELVE

Articulo 1°: ***APROBAR**. El Informe DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017, para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PUERTO CASADO". ID. 327.879*

Articulo 2°: ***ADJUDICAR**. LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017, para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PUERTO CASADO". ID. 327.879 a la firma **UNION de OLGA MERCEDES BARRETO - RUC N° 3.386.961.8**, de acuerdo al siguiente detalle:*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	56121502-9999	Sillas de aula Lámina Nro 16 - sin pupitre	Unidad	100	GS. 85.000	GS. 8.500.000
2	56121506-001	Mesa Pupitre Individual para Alumno Lámina Nro 17	Unidad	100	GS. 110.000	GS. 11.000.000
3	56121502-9999	Silla estándar Ind- Lámina Nro 18	Unidad	10	GS. 140.000	GS. 1.400.000
4	56101703-002	Escritorio para Secretaria y Profesor Ind-Lámina Nro 19	Unidad	10	GS. 750.000	GS. 7.500.000
5	30161804-001	Armario con 2 puertas enchapadas Ind-Lámina Nro 20	Unidad	18	GS. 1.100.000	GS. 19.800.000

TOTAL	***GS. 48.200.000***

El monto total asciende a la suma de ***₲ 48.200.000 CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL GUARANIES IVA INCLUIDO***

Articulo 3°: ***Encomendar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.*

Articulo 4°: *Previa suscripción y/o formalización del contrato correspondiente y la respectiva recepción de los bienes por parte del personal de la Municipalidad, de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexo; Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el a ser imputado en el Objeto de Gasto 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" 30-03 (FONACIDE) del Presupuesto General de la Municipalidad de Puerto Casado del presente ejercicio fiscal.*

Articulo 5°: ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, la administración del Contrato Respectivo.*

Articulo 6°: ***Comunicar*** *a quienes corresponda, cumplido archívese.*

YUDYTH CATALINA FERREIRA DE MEDINA
Intendente Municipal

YUDITH C. FERREIRA DE MEDINA
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Puerto Casado
XVII Dpto. Alto Paraguay

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CASADO
INTENDENCIA MUNICIPAL
XVII Dpto. Alto Paraguay